



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

AGUASCALIENTES, AGS., 8 DE MAYO DE 2019.

ASUNTO: SE PRESENTA INICIATIVA.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

09 MAYO 2019

RECIBE Luzmila Saez

FIRMA [Firma] HORA 12:35

PRESENTA Dr. Sergio López FOJAS 7

LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ, AIDA KARINA BANDA IGLESIAS, MA. IRMA GUILLÉN BERMUDEZ Y MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO CONFORMADO POR LOS PARTIDOS, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOCIAL Y NUEVA ALIANZA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y 30 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; Y ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, NOS PERMITIMOS SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mirar el teléfono celular mientras se está en clase es una de las cosas más normales del mundo hoy en día. Nadie puede decir que no lo ha hecho por lo menos una vez en su vida. Además, sí que es tentadora una miradita a Facebook o WhatsApp para chequear cómo marcha el mundo exterior, luego de horas escuchando un intenso teórico.

Si bien se tiene el sentido común de que en ese momento de distracción frente al móvil descrito puede repercutir negativamente en las calificaciones, un estudio publicado por la revista Educational Psychology ha tratado de develar de una buena vez por todas el tema.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Un total de 118 estudiantes de psicología de la Universidad de Rutgers de los Estados Unidos fue observado durante todo un semestre. Las clases, de aproximadamente 80 minutos, se impartieron dos veces por semana, y los estudiantes solo podían utilizar su celular en clase uno de esos dos días martes o jueves.

Sobre el final de cada clase se propuso una pequeña prueba escrita para determinar qué tan distraídos habían estado los alumnos. Luego, al final del curso se propondría un examen final.

En las clases que estaba permitido el uso del móvil, los estudiantes admitieron haber utilizado un poco su tiempo para enviar mensajes, navegar por redes sociales o jugar online, entre otras cosas. Lo sorprendente es que, incluso con esa distracción, los tests realizados al final de cada clase fueron aprobados con buenas calificaciones. En ese sentido y en principio, el uso del teléfono no causó problemas en el rendimiento académico.

Pero esto no es todo. El uso del celular en clase no podía salirse con la suya como si nada y tal como muchos podían imaginar de buenas a primeras, los problemas comenzaron a llegar. Al momento del examen final, cuando se pone a prueba la retención a largo plazo, aquellos estudiantes que sí habían utilizado sus teléfonos en clase obtuvieron calificaciones menores a los que no lo usaron.

Es decir, la atención dividida no tiene un efecto inmediato sobre el rendimiento, pero sí lo tiene a largo plazo. Además, tal como lo dice Arnold Glass, responsable del estudio, se trata de un dato que deben tener en cuenta tanto los estudiantes como los docentes:

Estos hallazgos deben alertar a los estudiantes y docentes de que la atención dividida tiene un efecto insidioso que está perjudicando el rendimiento en los exámenes y en la calificación final. Para ayudar a administrar el uso de dispositivos dentro del aula, los profesores deben explicarle a los alumnos el efecto dañino de las distracciones sobre la retención, no solo para ellos, sino para toda la clase.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Así que a modo de resumen, sí, utilizar el móvil en clases puede afectar el rendimiento académico a largo plazo, una noticia bastante desafortunada para todos los que pasamos mucho tiempo dentro de aulas...

El llamado celular distrae a los alumnos y da pie a copias en las pruebas, exámenes y a problemas dentro de la sala de clases o incluso que los jóvenes no juegan en los recreos por estar metidos en el celular, son algunos de los argumentos de quienes rechazan el uso de estos aparatos dentro de los colegios.

En el Definido buscamos cómo se ha resuelto o se ha intentado resolver este problema en distintos lugares del mundo, ya que el tema volvió a la mesa con las declaraciones diversas tales como: "En las aulas cero de celulares y así vamos a optimizar la educación", dijo el Presidente de Bolivia, al iniciar el año escolar, haciendo un llamado a prohibir los celulares en las escuelas tanto a los alumnos como a los profesores, porque éstos interrumpen el normal desarrollo de las clases.

Los profesores no deberían estar respondiendo los comúnmente llamados "whatsapps" en las horas de clase y los alumnos tampoco jugar mientras el profesor intenta enseñarles.

La preocupación en dicho País no es algo aislado, incluso hay otros que limitaron su uso legalmente.

En el país vecino existe una normativa del Ministerio de Educación que prohíbe el uso arbitrario de celulares y sólo permite su uso para procesos formativos, los que deben ser previamente planificados y consensuados con los actores educativos, según indica el documento. Pero al parecer se pretende dejar en claro que esto es más drástico y seguir los pasos de países como Francia.

Es decir, La prohibición de usar celulares en el colegio fue una de las promesas de campaña del presidente de dicho país. ¡Y lo cumplió!

Es de destacar que en realidad esta prohibición ya existía, pero eran las escuelas quienes tenían la libertad para decidir si los aceptaban a no. Sin embargo,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

a partir de aquel tiempo los escolares franceses, menores de 15 años, no podrían usar sus celulares ni siquiera en los recreos.

El 93% de los jóvenes de 12 a 17 años en Francia tiene un celular. "Los niños ya no juegan en el recreo, están frente a sus teléfonos y desde un punto de vista educativo, eso es un problema", dijo el ministro de educación francés.

Eso sí, todavía no hay claridad sobre cómo funcionará, si los niños tendrán que dejarlo en un casillero durante el horario de clases o si podrán guardarlos en sus mochilas y tampoco cuál será el castigo en el caso de sorprender a un alumno con su celular.

Los padres y profesores no están muy convencidos con la medida. De igual forma se aseguró que con esto no se trata de prohibir los teléfonos "sino enseñar a los estudiantes cómo usarlos de manera sensata y razonada".

En Italia, se habían prohibido los celulares en los colegios hace tiempo, pero se anuló esta medida hace años. ¿Por qué?

"El gobierno estaba invirtiendo mucho para digitalizar nuestras escuelas, por lo que prohibir el uso de teléfonos y tabletas en clase resultaba un poco contradictorio", dijo el subsecretario de educación de esa época, y agregó que tenían dos alternativas: impedir su uso o "intentar que los profesores eduquen a los niños sobre cómo usarlos de manera responsable".

Al eliminar la restricción en 2016, la ministra de Educación, Valeria Fedeli, aseguró que los teléfonos inteligentes "son una herramienta extraordinaria para facilitar el aprendizaje".

Pero todo depende de cómo se use, claramente y para eso debe haber una planificación importante. Porque un estudio de la London School of Economics, publicado en 2015, analizó las escuelas de cuatro ciudades inglesas y encontró que en las que estaban prohibidos los celulares, los puntajes en los exámenes aumentaron en más del 6%. Por tanto claramente en esos casos están siendo un elemento distractor.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Hoy hay profesores que están aprovechando las ventajas del uso del celular. En Canadá, por ejemplo, varios colegios se rindieron y después de años de lucha contra los celulares, decidieron incluirlos en la salas de clases. Aseguran que utilizarlos como una herramienta educativa funciona mejor que una prohibirlos absolutamente.

Quienes defienden su uso, dicen que con reglas claras establecidas previamente, los celulares pueden ser beneficiosos en la educación, porque tanto profesores como alumnos pueden aprovechar las herramientas disponibles como aplicaciones para aprender idiomas, calculadora, o incluso buscar imágenes o información sobre algún tema durante la clase.

En e País de Chile el Ministerio de Educación no impone ninguna normativa al respecto y tampoco tiene una guía de recomendaciones sobre su uso. Cuando se anunció lo de Francia, le dijeron al diario La Hora que no está dentro de sus planes prohibirlo, y que son los sostenedores y establecimientos educacionales quienes deciden qué hacer al respecto.

Aunque considerando las conclusiones de un estudio realizado por académicos de la Universidad de Los Andes en el que se entrevistó a 300 niños entre 10 y 18 años respecto al uso de teléfonos, sería necesario contar con recomendaciones sobre su uso en los colegios ya que aseguran que 10,3 años es la edad promedio en que los menores ya tienen un teléfono. El 87% de los encuestados dijo que llevaba su celular al colegio todos los días y el 71% reconoció que lo usa en la sala de clases.

La directora de política educativa de Educación 2020, de aquel País dice que lo ideal con las nuevas tecnologías es integrarlas y no marginarlas. Explica que en realidad la mayoría de los estudiantes son nativos tecnológicos y que por lo tanto los celulares deberían estar más cerca en el día a día y no alejarlos.

En los próximos años se debe avanzar hacia una mayor innovación en la sala de clases, usando una metodología más dinámica que signifique más participación por parte de los alumnos.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En México se ha vuelto un problema el uso de telefonía celular, y no solo en escuelas, sino también en la conducción de vehículos automotrices y maquinaria diversa. En este sentido se busca entrar solución a dicho problema, sin embargo, mientras se logra concientizar el uso de tal herramienta de comunicación se pretende inhibir su uso en ciertos lugares y sobre todo en las instituciones de instrucción, a efecto de privilegiar la asimilación de conocimientos y aprendizaje del alumnado de forma integral.

Es por ello que en la presente se propone una reforma a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, para el satisfactorio logro del objetivo ya mencionado.

Por lo anterior, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Mixto conformado por los partidos: Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Nueva Alianza, someten ante la acendrada consideración de los miembros Legisladoras y Diputados de este Pleno Parlamentario el siguiente proyecto de decreto:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al Artículo Segundo de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, para quedar en la forma siguiente:

ARTÍCULO 2º . . .

Queda prohibido utilizar medios de comunicación en su modalidad de celulares, tablets y cualquier otro, a quien imparta docencia durante las horas hábiles de clases y alumnos, en cualquiera de los Planteles Educativos descritos en la presente Ley, en la inteligencia que quien incumpla esta disposición, ya sean docentes del Plantel y alumnos, serán sancionados a través de los padres de familia, tutores y/o responsables, con el trabajo comunitario que impondrá el Instituto de Educación de Aguascalientes.



ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Órgano Oficial de Comunicación Institucional del Gobierno Local, denominado Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Rúbricas:

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LOS PARTIDOS,
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOCIAL Y NUEVA
ALIANZA.**


DIP. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ
COORDINADOR


DIP. AIDA KARINA BANDA IGLESIAS
SUBCOORDINADORA


DIP. MA. IRMA GUILLEN BERMUDEZ
PRIMER SECRETARIA


DIP. MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA
SEGUNDO SECRETARIO